**Poder Judicial**
**Ministerio de la Defensa Pública**
**Unidad Operativa de Contrataciones**

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/14

"SERVICIO DE COPIADO"

ID: 280.975

Asunción, 1 de octubre de 2014

## ACLARACION

**SEÑORES OFERENTES:**

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración:

**Consulta 1:**
En referencia a las especificaciones técnicas contenidas en la Sección III, Suministros requeridos, Tipo 1 – Máquina con velocidad mínima de 50 ppm, consultamos si podrían aceptar equipos con rendimiento de tóner desde 15.000 páginas, exponiendo que se trata de un estándar de fabricación. Además como se trata de un "Servicio de Copiado" representa un requisito limitativo para la participación, siendo que la provisión de cartuchos de reemplazo y sustitución del insumo sería una responsabilidad del prestador del servicio, considerado que estos equipos cuentan con alarmas programables que con antelación notifican del nivel de uso de tóner, aspecto que impide que el equipo quede desprovisto del insumo.

**Respuesta 1:**
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

**Consulta 2:**
En referencia a las especificaciones técnicas contenidas en la Sección III, Suministros requeridos, Tipo 1 – Maquina con Velocidad mínimas de 50 ppm, consultamos si podrían aceptar equipos con volumen mensual máximo de 140.000 copias/impresiones, considerando que la solicitud se basa en 16 equipos que deberán ser provistos a la institución, esto representa de igual forma una capacidad de producción de 2.240.000 copias e impresiones por mes, a estos niveles de uso cubren con los requisitos expuestos y superan ampliamente la disponibilidad presupuestaria determinada en el PBC.

- Cantidad de equipos: 16
- Volumen mensual de impresión/copiado solicitado: 140.000
- Capacidad de producción mensual: 2.240.000 impresiones por mes

**Respuesta 2:**
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

**Consulta 3:**
1.8 provisión de papel tamaño carta y/o oficio, conforme al uso de los dispositivos en cada oficina de la institución:

Favor solicitamos se establezca alguna cantidad máxima por tamaños de papel y por periodos ya sean mensuales o si fuesen hasta la vigencia del contrato. Este punto, resulta de suma importancia para la cotización correspondiente, considerando que el uso del papel podría dedicarse a algún trabajo diferente que no se encuentre vinculado a este servicio, conociendo que el control del uso resultaría bastante complicado e incluso improbable. Por otra parte se podría también considerar, la exclusión de este requerimiento, de manera a evitar diferencias en la ejecución del contrato.

**Respuesta 3:**
El Ministerio de la Defensa Pública no tiene certeza de la cantidad necesaria, por tal motivo la modalidad del llamado es por Contrato Abierto.

**Consulta 4:**
Plan de entrega
El plazo máximo de entrega que se requiere es de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Favor considerar un plazo de entrega razonable para este servicio, sugiriendo como referentes del mercado en el tipo de negocio, un plazo estimado de 30 días posterior a la firma del contrato, para la completa provisión e instalación de las máquinas. Dicha solicitud obedece a que el plazo de entrega y el volumen de equipos requeridos hace improbable el cumplimiento en las condiciones estipuladas.

**Respuesta 4:**
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

***Lic. Hugo Benítez***
*Director de la Unidad Operativa de Contrataciones*